



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

Subsecretaría de Educación Media Superior

Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios

Institución Centralizada Federal

Instituto de las Naciones Unidas, S. C.

Institución Particular con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios

Certificado de Terminación de Estudios

Modalidad Escolarizada

El Instituto de las Naciones Unidas, S. C., ubicado en Tlalpan, Ciudad de México, con Clave de Centro de Trabajo 09PCT02271 y Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios 999696, de fecha 04 de febrero de 1999, certifica que

Libh Alexandra Lara Herrera

con Clave Única de Registro de Población LAHL990409MBCRRB07 y número de control 183091PR010052, acreditó totalmente el plan de estudios del bachillerato tecnológico con la carrera Técnica en Computación, clave TCP-00, en el periodo del 05 de febrero de 2019 al 14 de diciembre de 2021, con 331 créditos, de un total de 331.

Promedio de Aprovechamiento:

7.3

Siete punto tres



Autoridad educativa: Luis Miguel Rodríguez Barquet - Director Académico e Innovación Educativa

No. certificado autoridad educativa: 00001000000501554399

Sello digital actividad educativa:

e0GAnr7xscCWB/Rj2H3Bg0HPEN5AynSFTfmXC3SfPxoXHxeDk8EsNrUY6Wa7DUVEb2CzZMvW1wvfAcXzewRJslegsV
ojJQsoan4uDEEdv6yV0c/oddcwsb8d/3sXPAIFMaudM0oyhzuiymNkT3reze5Ix458DSWPx3csjnIoKOMjxEQpGKv6eP2
phUJqaDIUz3A8CDQbLtmuYahCxsC/KtVYLS0NOg39LbYXmwS4DT/sPd8obVPqNFC2TfdTZJ3Qivq8i80HvE6eL8l6cZT
a6qJYpgs3re9PwOrmy5PkaD+eoZOqmmeS69WC3pqGgPckFd/V8zFKEuTMf1ZPRus6w==

Fecha y hora de timbrado: 13/01/2022 18:29:41

Sello digital SEP:

f+Ans5ddacnuUBULu3iGxNlbtvMQ0QamWkZLBd2u4RJ9XDioa/63AWzkPKuFdqdwNZFNi5v0xmaoAKGMBH7HdiYD
Za/BwzyvK9GerlKXn7CY2ge5PyxyekpaDdSRIYQG0PUoH3hV9rGNN3tbgnj3ae4Mz1hXlncFhJ9TfxGnQzD7sE+0U1kD4
h1VxZmkOMTHI2Uo4HR8Jcc2c8Sprm7oPbjA+pH5sotKmuF6K0tNxRQVBOiVzL5Pf3e4q8EV29+aZBKTIUD+tQ/X83LGI
8idDpHeMcEroJ0XyK48CvmuaPO5IOOVVaVIVA6f/e5PciIzU2CmQKfQ9hwFlxgBZUHNZw==

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracciones IV, V, XIII y XIV, 3, fracciones I y II, 7, 8, 9, 13, 14, 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; su integridad y autoría se podrá comprobar en: <http://www.siseems-rvoes.sems.gob.mx/certificados> o por medio del QR.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, lo cual permite el tránsito del estudiante por el Sistema Educativo Nacional.

Folio 1c3bacd7-4580-457a-9df9-86e405a6dc1c

El presente documento se imprime en Tlalpan, Ciudad de México, a los 13 días del mes de enero de 2022.

